ADENDA No. 01

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
SMC-07-2026

OBJETO: Contratar en nombre de la NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE MANIZALES el mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque automotor asignado a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Manizales incluyendo mano de obra y repuestos originales u homologados.

Conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a expedir la presente Adenda al citado proceso de selección en aras de dar cumplimiento a los principios fundamentales de legalidad, transparencia, igualdad, imparcialidad y publicidad de la contratación estatal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, por error involuntario, se omitió adjuntar en el aparte *"Documentos del Proceso"* los estudios del sector, estudios previos e invitación pública, los cuales son indispensables para el correcto desarrollo del proceso de selección de la referencia.

En virtud de lo anterior se procede a efectuar lo siguiente:

PRIMERO: Adjuntar en el aparte *"Documentos del proceso"* del SECOP II, el Estudio del Sector, Estudios Previos e Invitación Pública correspondientes al proceso de selección SMC-07-2026.

SEGUNDO: Modificar el Cronograma del proceso de selección de la referencia, con el fin de garantizar que los interesados cuenten con la información necesaria para participar en las diferentes etapas del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de los documentos previos e invitación pública	09 de febrero de 2026
Plazo para recepción de observaciones a la Invitación Pública	10 de febrero de 2026 11:00 A.M.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	10 de febrero de 2026 11:00 A.M.
Publicación del Aviso de limitación a MiPymes	10 de febrero de 2026 5:00 P.M.
Publicación de respuestas a las observaciones	10 de febrero de 2026 5:00 P.M.
Plazo máximo para expedir adendas	10 de febrero de 2026 7:00 P.M.
Presentación de Ofertas	12 de febrero de 2026 Hasta las 3:00 P.M.
Apertura de sobres	12 de febrero de 2026 Hasta las 3:05 P.M.
Informe de presentación de ofertas	12 de febrero de 2026 Hasta las 3:10 P.M.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13 de febrero de 2026 6:00 P.M.
Término para presentar observaciones y subsanar requisitos	**16 de febrero de 2026** **6:00 P.M.**
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	17 de febrero de 2026 10:00 A.M.
Aceptación de ofertas	17 de febrero de 2026 02:00 P.M.

Suscripción del contrato	17 de febrero de 2026 5:00 P.M.
Fecha de Inicio Probable	20 de febrero de 2026

NOTA: El plazo máximo para presentar observación al informe de evaluación y subsanación de requisitos es hasta el **16/02/2026 a las 18:00**; término correspondiente al traslado del informe de evaluación según lo establecido en el artículo 5º de la ley 1882 de 2018.

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública para la prórroga de los plazos, lo que deberá ser tenido en cuenta por los proponentes.

TERCERO: En los aspectos restantes la Invitación Pública no será modificada.

CUARTO: La presente Adenda será publicada en la plataforma SECOP II, para los fines pertinentes.

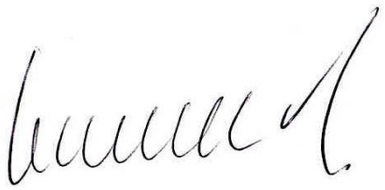

LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLÁN
Directora Seccional de Administración Judicial

JOR /LSVM